

## banco santander sección sindical



## Madrid, 26 de noviembre de 2015

D. Juan Gorostidi Pulgar Director Relaciones Laborales Grupo Banco Santander

Muy Sr. nuestro:

A finales de este año expira la vigencia del Acuerdo Laboral en el Marco del Proceso de Fusión, suscrito el pasado 15 de marzo de 2013, entre la Dirección de la Empresa y la representación legal de trabajadores y trabajadoras.

El citado documento, en desarrollo del Acuerdo Marco de Fusión, de 15 de enero de 2013, se formalizó para atender la necesaria reestructuración de la Entidad resultante sin el uso de medidas traumáticas, así como fijar la homologación de las condiciones laborales de las plantillas afectadas. De este modo, como uno de los objetivos principales, en el "Manifiestan" del Acuerdo de 15 de enero de 2013 se estableció que las medidas acordadas asegurarían "que en la Entidad resultante de la fusión concurrirán los presupuestos necesarios para garantizar la posición competitiva como la mejor forma de conseguir la estabilidad de los empleos, la mejora de la empleabilidad, y el mantenimiento de un entorno laboral que posibilite la realización y desarrollo profesional de sus empleados."

Consecuencia del actual proceso de reordenación de la estructura en la Red Comercial, la significativa transformación de modelo comercial, con las posibles implicaciones que pueda tener sobre los procesos productivos y adecuación de la dimensión de la plantilla, las exigencias legales emanadas de las diferentes Entidades Legisladoras del Sector, la eventual expiración de la vigencia del convenio colectivo y los crecientes rumores sobre nuevas restructuraciones del sector financiero en nuestro país, CCOO entendemos necesario prorrogar los aspectos que afectan a la estabilidad y garantías de empleo recogidos en los citados acuerdos; en concreto, prorrogar por un año el Capítulo III del Acuerdo Laboral de 15 de marzo de 2013.

Sírvanse recoger la petición realizada. En espera de sus noticias y agradeciendo de antemano la atención prestada, les saludo atentamente

> Miguel Periáñez Secretario General

Sección Sindical CCOO/Banco Santander